



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
12/12/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1716529T

HONORIO GARCÍA REQUENA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **ordinaria** celebrada el **11 de diciembre de 2025**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

20.9.- FOMENTO ECONÓMICO. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN CREVILLENT, EJERCICIO 2025. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1475474W).

Se da cuenta de la propuesta formulada por la Concejalía delegada de la Agencia de Desarrollo Local sobre el epígrafe que precede:

Visto el expediente instruido por la Concejalía de la Agencia de Desarrollo local, empleo, captación de fondos y comercio, relativo a la Subvención Municipal de ayudas económicas a la actividad emprendedora en Crevillent, ejercicio 2025, integrado en la línea Estratégica 9 FOMENTO ECONÓMICO, art.35 del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 (Junta de Gobierno Local de 10/05/2024)

Aprobadas las Bases Reguladoras Subvención Municipal de ayudas económicas a la actividad emprendedora en Crevillent, ejercicio 2025 por el Pleno Municipal y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 113 de fecha 16 de junio de 2025.

Por la Intervención Municipal de Fondos se consignó a tal efecto en la partida 2025-2410-47001 del vigente Presupuesto de Gastos la cantidad de 35.000€.

De conformidad con la Base 7ª de las reguladoras de la presente, se aprueba la "Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de concesión de subvención municipal de ayudas económicas a la actividad emprendedora en Crevillent, ejercicio 2025, con fecha 23 de octubre de 2025 SEFYCU 6245389, ascendiendo a 40.190,81€ las subvenciones a conceder; ascienden a 7.737,97€ las solicitudes que cumplen la condición de beneficiarios condicionada su concesión a la dotación presupuestaria por agotar el crédito inicialmente establecido, y relación de solicitudes denegadas por las causas enumeradas en la misma y publicándose en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Crevillent, concediendo a los interesados un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, siendo este del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo de exposición al público y su correspondiente trámite de audiencia con fecha 23 de octubre de 2025 se aprueba la Resolución nº 3124 de Modificación de créditos mediante transferencia de crédito por importe de 7.658,90€ con cargo a la partida presupuestaria 2025-2410-47001 "Subvención fomento empleo".

Con fecha 31 de octubre de 2025 el Ayuntamiento-Pleno en sesión extraordinaria aprobó la modificación de las Bases Reguladoras de la Subvención Municipal de Ayudas Económicas a la Actividad Emprendedora en Crevillent ejercicio 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 213 de fecha 07 de noviembre de 2025 en el siguiente sentido, "Modificar la Base 4ª. FINANCIACIÓN, quedando redactada de la siguiente forma: La asignación presupuestaria para las ayudas económicas reguladas en las presentes bases será de un importe global máximo de 42.658,90 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-2410-47001 del vigente presupuesto de gastos, consignada a tal efecto".

Con fecha 4 de diciembre de 2025 y mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprueba resolución definitiva del procedimiento de concesión de Subvención municipal de ayudas económicas para gastos en "INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN" de los establecimientos y/o sus actividades situadas en Crevillent, ejercicio 2025 por importe de 25.230,12€ y la liberación de la cantidad de 4.769,88€ consignada en la partida presupuestaria 2025-2410-47001 (Ref. de documento: 2025.2.0006980.000) como sobrante de los 30.000,00€ aprobados para esta línea de subvención.

Establece la Base 5ª de las reguladoras de las tres líneas de subvención " en caso de que se agote el crédito inicialmente asignado en alguna de las líneas de Subvención que nos ocupan (Emprendedores, Pago de Alquiler a locales en los que se desarrolla la Actividad y Gastos de inversión en Innovación y/o Modernización de la Actividad o del Establecimiento que la ubica) y existiera sobrante en las restantes, podrá destinarse éste para atender la mayor demanda de aquellas, habida cuenta que todas coinciden en su finalidad y tienen consignado el gasto en la aplicación 2025-2410-47001 del vigente presupuesto. La transferencia de los créditos sobrantes



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
12/12/2025



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AZ4X Y4FN W47A REPE

Certificado de Junta de Gobierno Local ordinaria de 11.12.2025 punto 20.9 - SEFYCU 6397639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
12/12/2025

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1716529T

se realizarán preferentemente conforme al siguiente orden: 1) Emprendedores, 2) Inversiones en Innovación y/o Modernización 3) Pago del Alquiler del Local.”

Se precisa destinar el sobrante por importe de 4.769,88€ de línea de Subvención municipal de ayudas económicas para gastos en “INNOVACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN” a la línea de subvención Municipal de ayudas económicas a la actividad emprendedora en Crevillent, ejercicio 2025 para atender un mayor volumen de solicitudes que reúnen la condición de beneficiario y un mayor cumplimiento del objeto de dichas subvenciones.

En cumplimiento de la Base 7ª se formula la propuesta de resolución definitiva de las personas o entidades subvencionadas y el importe de la ayuda concedida, las solicitudes desestimadas y las dadas por desistidas.

Corresponde la competencia a la Junta de Gobierno Local, conforme a la delegación conferida por resolución de alcaldía nº 2593 de fecha 26/06/2023 y en base a lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), de conformidad con el artículo 16.1 de la Ordenanza General del Ayuntamiento de Crevillent y la Base 8ª de las reguladoras de la presente subvención.

En su virtud y previa emisión de informe de la Intervención municipal de fondos, se eleva la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el gasto por importe de 4.769,88€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-2410-47001 del vigente presupuesto de gastos para atender una mayor demanda de solicitudes de Subvención Municipal de Ayudas económicas a la actividad Emprendedora 2025 que reúnen la condición de beneficiarios.

SEGUNDO.- Disponer y conceder las subvencionables correspondientes a 25 solicitudes por importe de 47.428,78€ con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-2410-47001 relacionadas en el Anexo I adjunto.

TERCERO.- Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II adjunto por los motivos determinados en el mismo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados que en cada caso corresponda y publicar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

QUINTO.- Comunicar a los Servicios Económicos municipales para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta a la comisión informativa competente.

ANEXO I

LISTADO DE SOLICITUDES QUE CUMPLEN CON LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN CREVILLENT, EJERCICIO 2025

FECHA DEFINITIVA	Nº EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL SUBVENCIÓN
28/07/2025	1581008W	PISCINAS Y REFORMAS JOSE GARCÍA DIAZ S.L.	***8583**	1.500,00 €
31/07/2025	1583993Q	VIVES QUESADA ISRAEL	***3706**	1.500,00 €
31/07/2025	1584014W	MAS MARTINEZ VICTOR	***083***	1.500,00 €
31/07/2025	1584052Y	OLIVARES MOMPO ALEJANDRO	***8236**	1.500,00 €
01/08/2025	1584086W	GLOBAL FITNESS SUPPLY S.L UNIPER	**5786**	1.500,00 €
05/08/2025	1584791Z	INTERIOR DESIGN ATELIER S.L.	*2193***	2.500,00 €
05/08/2025	1584800M	ARRONIS POVEDA SHAURI	***8432**	2.271,72 €
07/08/2025	1586060M	MAS PEREZ LIDIA	***2226**	2.500,00 €
08/08/2025	1625247N	SUAREZ RAMIREZ PABLO DANIEL	***0291**	2.486,87 €
19/08/2025	1625293C	MARTINEZ TORREGROSA FCO. ANTONIO	***8457**	1.500,00 €
28/08/2025	1625318M	MARTINEZ IBARRA	**0826***	1.500,00 €



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
12/12/2025

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AZ4X Y4FN W47A REPE

Certificado de Junta de Gobierno Local ordinaria de 11.12.2025 punto 20.9 - SEFYCU 6397639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Honorio García Requena
12/12/2025

AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Junta de Gobierno Local

Expediente 1716529T

FECHA DEFINITIVA	Nº EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL SUBVENCIÓN
		CRISTOBAL		
29/08/2025	1625359T	ZAMORA ALARCÓN ALBA ANTONIA	***3046**	2.500,00 €
03/09/2025	1636039C	ISABEL NAVARRO PUIG	***2757**	1.500,00 €
04/09/2025	1637844J	CANDELA ASENCIO MARIO	***2887**	1.500,00 €
09/09/2025	1641199T	SERNA MARTOS JENNIFER	***1963**	2.500,00 €
09/09/2025	1641207E	GOMEZ CARRERES DAMIÁN AGUSTIN	***6709**	432,22 €
09/09/2025	1641404D	MARTINEZ MARTINEZ HUGO MANUEL	***7835**	2.500,00 €
10/09/2025	1647415C	FAJARDO CARRERES ANGEL FRANCISCO	***9301**	2.500,00 €
10/09/2025	1647528J	ION PERCUSSION S.L.	***9469**	2.500,00 €
11/09/2025	1647969X	GONZALEZ RENGIFO AURA ISABEL	***9845**	2.500,00 €
15/09/2025	1650800D	PLANELLES GANDIA JOSE MANUEL	***9152**	1.500,00 €
15/09/2025	1650814Y	PARDINES GARCÍA EDUARDO	***6218**	1.237,97 €
15/09/2025	1651301Z	MACIA BARBER C.B	***2845**	2.500,00 €
15/09/2025	1651322D	RODRIGO VIDAL EDUARDO	***5810**	2.500,00 €
24/09/2025	1650812W	ALONA PEOPLE S.L.	**2684**	1.000,00 €
		TOTAL		47.428,78 €

ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN CREVILLENT, EJERCICIO 2025

FECHA DEFINITIVA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
14/10/2025	EL PUNT OE	E22619***	DENEGAR Art. 14.2 Ley 39/2015 LPAC Base 6ª.2
15/09/2025	EL ATTABI EL WAMMOUNI HASSAN	***4605**	DENEGAR Base 3ª.d) 500€
24/09/2025	ALONA PEOPLE S.L.	**2684161	Base 7ª Agotado crédito disponible en Línea de Subvención

La Junta de Gobierno Local acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
12/12/2025

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AZ4X Y4FN W47A REPE

Certificado de Junta de Gobierno Local ordinaria de 11.12.2025 punto 20.9 - SEFYCU 6397639

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3